

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

## **RESUELVE:**

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Ministerio de Salud y demás autoridades competentes, los motivos por los cuales la firma de ciberseguridad británica Comparitech, asegura que se filtraron datos desde la APP "Cuidar – Covid19-AR".

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

- 1. ¿Se conoce el número exacto de personas afectadas?
- 2. ¿Se realizaron las denuncias pertinentes para que se investigue el hecho?
- 3. ¿Ocurrieron otros hechos de inseguridad con la app en cuestión?
- 4. ¿Se ha podido determinar la relación entre algún delito denunciado y la filtración de datos personales?
- 5. ¿Cuáles son los datos que se han filtrado?
- 6. ¿Quién está encargado de la administración de la base de datos?
- 7. Ante los reclamos constantes de posibles peligros de seguridad que padece la APP ¿Se habían iniciado acciones para evitar lo que finalmente ocurrió?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Graciela Ocaña, Héctor Stefani, Estela Regidor, Jorge Enríquez y Luis Pastori.



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Al decretarse la emergencia sanitaria acarreada por la pandemia del COVID-19, el gobierno nacional ha tomado diversas decisiones con el objeto de administrar la situación. Allí es donde surge la APP "Cuidar – Covid19-AR". "Como parte integral de las estrategias de prevención y cuidado de la salud pública ante la pandemia Covid-19, el Gobierno nacional desarrolló el sistema y aplicación Cuidar (Decisión Administrativa 432/2020). El uso de métodos y tecnologías de la información para detectar tempranamente los casos y garantizar la atención y seguimiento, así como para evitar la transmisión del virus, está extendido en el mundo y apoyado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En el desarrollo de la aplicación intervinieron empresas y el sector público como la Fundación Sadosky, el CONICET, Hexacta, Globant, G&L Group, C&S, QServices, GestiónIT, Intive, Finnegans y Faraday (nucleadas en la Cámara de la Industria Argentina del Software -CESSI-); ARSAT; Amazon Web Services.

El Gobierno informa que la aplicación Cuidar - Covid 19 posibilita el autodiagnóstico de síntomas, brinda asistencia y recomendaciones en el caso de compatibilidad con coronavirus y proporciona herramientas de contacto de esos casos a las autoridades sanitarias.

Dado que el esfuerzo de prevención de la pandemia y cuidado de la salud es integral e incluye el uso de TIC pues facilitan la detección y seguimiento de los casos de contagio, el gobierno promueve la instalación y uso de la app."

Respecto de la recopilación de datos, la administración nacional sostiene que: tal como explican los Términos y Condiciones, la aplicación cumple con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales Nº 25.326. La base de datos en la que se almacenan los datos recolectados a través de la aplicación se encuentra debidamente registrada (Disposición 3/2020). Los datos que poseen las autoridades sanitarias de Nación y las provincias tienen como única finalidad brindar una respuesta de prevención, contención y tratamiento del Covid-19. Por otro lado, los datos referidos a estadísticas (cantidad de autodiagnósticos, cantidad de descargas de la aplicación) están totalmente anonimizados.

Los datos están almacenados con las garantías de privacidad y requisitos de seguridad con estándares internacionales. Las medidas de seguridad tanto a nivel técnico como organizativo cumplen los marcos normativos y certificaciones de seguridad reconocidos mundialmente, incluyendo ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018, PCI DSS Nivel 1 y/o SOC 1, 2 y 3 según corresponda.



Estas medidas están diseñadas para evitar el acceso no autorizado o la divulgación del contenido y cuentan con cifrado de todos los datos en reposo y en tránsito.

Al ser la única finalidad de la aplicación, una vez superada la pandemia los datos se eliminarán en cumplimiento de la normativa vigente sobre Datos Personales y se mantendrá, anonimizada, la información agregada para fines estadísticos."

Ahora bien, todo ello parece tener gravísimos problemas de seguridad. "Según un análisis de la firma de ciberseguridad británica Comparitech, el gobierno de San Juan habría dejado vulnerados los datos de más de 100.000 personas que usaron la plataforma oficial para informar acerca de su estado de salud en relación al Covid-19. Según la firma, una base de datos de más de 115.000 argentinos que solicitaron permisos de circulación COVID-19 "fue expuesta en el sitio web oficial sin una contraseña o cualquier otra autenticación requerida para acceder a ella". Al parecer, los datos incluyen nombres, números de DNI, números de identificación fiscal y otra información sobre los solicitantes. "Según la evidencia disponible, creemos que los datos pertenecen al gobierno de San Juan, Argentina y al Ministerio de Salud Pública del país", explicó la firma. El investigador principal de seguridad de Comparitech, Bob Diachenko, descubrió la base de datos desprotegida el 25 de julio e inmediatamente alertó al Ministerio. Según la reconstrucción que hizo la empresa, la base de datos estuvo expuesta durante al menos dos semanas. El 12 de julio la base de datos fue indexada por el motor de búsqueda BinaryEdge, que se dedica a encontrar sitios vulnerables. El 25 de julio, el investigador de la empresa descubrió la base de datos y alertó al Ministerio de Salud. Para el 28 de julio la base de datos había sido eliminada, pero inexplicablemente volvió a estar en línea. Diachenko envió otra alerta, esta vez a la Dirección Nacional de Ciberseguridad de Argentina, quien reconoció el incidente y transmitió nuestra divulgación a los responsables. Para el 29 de julio, la base de datos había sido totalmente retirada."

Resulta incoherente e inadmisible que una aplicación diseñada por el Gobierno Nacional e impuesta para poder circular de forma obligatoria, posea problemas de seguridad y provoque una filtración de semejante magnitud. Más aún estos hechos son llamativos dado que en reiteradas oportunidades se advirtió la peligrosidad de la APP "Cuidar – Covid19-AR".

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Graciela Ocaña, Héctor Stefani, Estela Regidor, Jorge Enríquez y Luis Pastori